



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Por acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 12 de marzo de 2025 se acordó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica de bien de dominio público de un trozo de terreno del siguiente bien inmueble, cambiando su calificación a bien de carácter patrimonial:

- a) Terreno parque merendero: parcela 69, polígono 3 (Ficha inventario nº 110041).
- b) Superficie: 9.786 m<sup>2</sup>.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Las Herencias, 17 de marzo de 2025.–El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-1415